



CLUB DEPORTIVO DE HOCKEY PATÍN SAN AGUSTÍN

ACTA DE LA COMISIÓN ELECTORAL ELECCIONES 2018

Santiago, 24 de noviembre de 2018

Siendo las 10.00 horas, en la sede del Club Deportivo de Hockey Patín San Agustín, ubicada en calle Luis Bisquertt N° 2765, comuna de Ñuñoa, los integrantes de la Comisión Electoral 2018 de esta institución, han procedido a instalar la mesa receptora de sufragios para el proceso de renovación del Directorio y de las comisiones de Disciplina y Finanzas para el período 2018-2021.

El proceso electoral se desarrolló con normalidad concurriendo un total de 58 socios inscritos y habilitados para votar según el respectivo Padrón Electoral fijado por esta instancia, por lo que se certifica el cumplimiento de los quórum necesarios para este acto, que corresponden al de una Asamblea Ordinaria, es decir, mayoría simple toda vez que el total de socios es de 79 inscritos según el libro respectivo. La participación electoral fue de 73 % aproximadamente.

La mesa receptora se cerró a las 16.00 horas en cumplimiento del Reglamento Electoral dictado por esta Comisión.

Se procedió al recuento de votos, el que se realizó en el siguiente orden: Comisión Fiscalizadora de Finanzas, Comisión de Disciplina y, finalmente, Directiva, proceso que arrojó los siguientes resultados:

COMISIÓN FISCALIZADORA DE FINANZAS

Marcelo Hinojosa Castillo	18 votos
Yerka Puga Babarovich	24 votos
Alfonso Santibáñez Ocaranza	16 votos

COMISIÓN DE DISCIPLINA

Pablo Becerra Osses	38 votos
---------------------	----------

Francisco Inostroza Godoy	10 votos
Karen Sarmiento Castro	5 votos
César Passi Marín	4 votos
Votos en Blanco	1 voto

DIRECTIVA

Hernán Marcelo Arancibia	6 votos
Juan Cáceres Cabrera	5 votos
Guillermo Fariña Kutz	13 votos
Nelson Gálvez Calderón	2 votos
Pamela Hormazábal Manzano	11 votos
Yasna Lazcano Reyes	5 votos
Rodrigo Moraga Carreño	2 votos
Jaime Morales Rojas	0 votos
Paola Salinas Osses	4 votos
Gabriel Santos Díaz	10 votos

Que siendo las 16.45 horas se procedió al cierre del recuento y que no se registraron votos impugnados ni observaciones al procedimiento.

Visto lo anterior, en conformidad a las facultades estatutarias y reglamentarias de esta Comisión Electoral, se declara como integrantes electos de los respectivos órganos del CLUB a los siguientes socios:

COMISIÓN FISCALIZADORA DE FINANZAS 2018-2021

De acuerdo a los Artículos 42 y 43 de los Estatutos del Club, se proclama como Presidenta de la Comisión Fiscalizadora de Finanzas a:

Yerka Puga Babarovich (N° Socio: 48 / C.I. 10.531.506-6)

Y como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de Finanzas a:

Marcelo Hinojosa Castillo (N° Socio: 125 / C.I. 12.232.051-0)
Alfonso Santibáñez Ocaranza (N° Socio: 10 / C.I. 6.547.256-2)

COMISIÓN DE DISCIPLINA 2018-2021

De acuerdo al Artículo 47 de los Estatutos del Club, se proclama como integrantes de la Comisión de Disciplina 2018-2021 a:

Pablo Becerra Osses (N° Socio: 94 / C.I. 8.453.022-0)
Francisco Inostroza Godoy (N° Socio: 151 / C.I. 10.193.250-8)
Karen Sarmiento Castro (N° Socio: 115 / C.I. 13.443.747-2)

DIRECTIVA 2018-2021

De acuerdo a los Artículos 25 y 26 de los Estatutos del Club, se proclama como Presidente del Directorio del Club para el período 2018-2021 a:

Guillermo Fariña Kutz (N° Socio: 118 / C.I. 13.443.747-2)

Y como Directores a los siguientes socios:

Pamela Hormazábal Manzano	(N° Socio: 107 / C.I. 10.031.696-k)
Gabriel Santos Díaz	(N° Socio: 78 / C.I. 5.937.485-0)
Hernán Marcelo Arancibia R.	(N° Socio: 98 / C.I. 10.334.827-7)
Juan Cáceres Cabrera	(N° Socio: 123 / C.I. 15.417.520-2)
Yazna Lazcano Reyes	(N° Socio: 112 / C.I. 15.329.799-1)
Paola Salinas Osses	(N° Socio: 80 / C.I. 11.653.623-4)

La Comisión Electoral detalla que en virtud del Artículo 30 del Estatuto, el Directorio electo en su PRIMERA SESIÓN deberá proceder a designar a los directores que actuarán como Vicepresidente, Secretario y Tesorero respectivamente. Los tres restantes se mantendrán como Directores.

Asimismo, en relación al artículo 46 de los Estatutos del Club, esta Comisión Electoral hará las veces de Ministro de Fe en el cambio de Directorio y certificará el estado en que el Directorio saliente hace entrega al que se instala de la documentación, antecedentes, inventario y todo cuanto diga relación con valores o bienes del Club Deportivo. Una vez verificado este acto, procederá a disolverse de plano.

La Comisión Electoral ordena la publicación de esta Acta en la página web del Club así como en los lugares de comunicación habitual del mismo, así como la notificación vía correo electrónico o de otros medios físicos a los Socios electos.

Por la Comisión Electoral

ALEJANDRO JIMÉNEZ SUSARTE

CARMEN GLORIA ESCOBAR JARA

KARLA PAOLA PATIÑO FERNÁNDEZ